PODER LEGISLATIVO *Congreso Nacional*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº 00042**

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 07/05/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1227**			
ID del Llamado:	**286365**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	**CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP** **De Yeny Elizabeth Yambay**		**RUC:**	3321703-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	55121706 -003	**Provisión de banderas paraguayas para interior de 0.90m. x 1.45m**. El material será de tela raso grueso, de dimensiones 1,45m de largo y 0,90m de ancho, doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,30m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil. El escudo será bordado sobre tela y cocido por la bandera, el diámetro será de 0.20 m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.	Unidad	**Confecciones textiles clean_up**	Nacional	10	40.000.-	**400.000.-**
2	55121706 -003	**Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1.20 x 2.00m.** El Material será de gabardina, de dimensiones 2,00m de largo y 1.20 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil. . El escudo será de material en lona vinílica en impresión digital de alta definición cocida por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.30 m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno de color negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.	Unidad	**Confecciones textiles clean_up**	Nacional	120	34.500.-	**4.140.000.-**
						TOTAL		**Gs. 4.540.000.-**

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 07/05/2015	Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días corridos siguientes a la recepción de la **ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO** emitida por la Convocante. Se procederá a la entrega de los bienes y/o servicios en el Edificio del Congreso de la Nación (Avda. República esq. 14 de mayo), en el Departamento de Mantenimiento de la institución de 07:00 a 12:00 Hs.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Departamento de Mantenimiento) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*320*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 4.540.000.-**
						Total:			**Gs. 4.540.000.-**

YENY ELIZABETH YAMBAY Empresa Clean-Up RUC: 3.321.703-3 Teléf.: (021) 583 770 - (0992) 883.497	28/05/15	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original